

REF. : AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA (TRAMO ENTRE 100 Y 1.000 UTM); APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS PARA CONTRATAR EJECUCION DE OBRAS MENORES PARA JARDINES INFANTILES DE PUNTA ARENAS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES EN LA REGION DE MAGALLANES; Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA A TRAVES DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/1193

PUNTA ARENAS, 19 de Julio de 2012.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; la Ley N° 20.557 de Presupuestos del Sector Público, del año 2012; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N° 250, del año 2004, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Supremo N° 1574, de 1971 del Ministerio de Educación; Resolución N°015/110 de 2011 que nombra a Directora Regional de la XII Región Magallanes y Antártica Chilena; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 26 de 2000 y N°172 del 2001 sobre delegación de Facultades a Directores Regionales y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la sección de Cobertura e Infraestructura, mediante solicitud de compra N°20 de fecha 20/06/2012 solicita contratar ejecución de obras menores para los Jardines Infantiles Peter Pan, Continente Blanco, Laguna Azul y Villa Austral de la ciudad de Punta Arenas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Magallanes.

2.- Que este servicio no se encuentra bajo la modalidad de Contrato Marco en el Sistema Chilecompra.

3.- Que, en este proceso se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, respecto a la exigencia de utilizar el sitio de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl, y la autorización de la licitación pública y posterior adquisición de productos o servicios (Tramo entre 100 y 1.000 UTM).

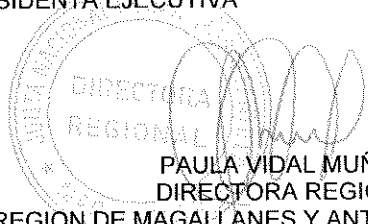
RESUELVO:

1.- Autorízase el procedimiento de Licitación Pública (Tramo entre 100 y 1.000 UTM), para contratar ejecución de obras menores para los Jardines Infantiles Peter Pan, Continente Blanco, Laguna Azul y Villa Austral de la ciudad de Punta Arenas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Magallanes, de acuerdo a las Bases Administrativas y especificaciones Técnicas adjuntas.

2.- Publíquese el llamado así como la presente Resolución, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y sus respectivos anexos en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público a través de la página web www.mercadopublico.cl

3.- Apruébense las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y los respectivos anexos para la contratación de ejecución de obras menores para los Jardines Infantiles Peter Pan, Continente Blanco, Laguna Azul y Villa Austral de la ciudad de Punta Arenas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Magallanes, documentos que forman parte integrante de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA


PAULA VIDAL MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

PVM/STD/std
DISTRIBUCION:
Subdirección Recursos Financieros
Sección Cobertura e Infraestructura
Mantención
Adquisiciones
J.I. 12101003; 12101004; 12101006; 12101007
Oficina de Partes